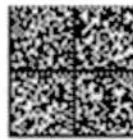




UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.T.



NOTIFICACIÓN POR AVISO
NO 00520 DE 27 DE AGOSTO DE 2025

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá D.C., hace saber que el 27 de junio de 2025, emitió acto administrativo **Resolución RO 00864 DEL 27 DE JUNIO DE 2025** "Por la cual se niega el inicio de estudio de una solicitud de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" Dentro del proceso distinguido con el **IDS 163347**.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, (han transcurrido más de cinco días desde el envío de la citación a la dirección del solicitante o se desconoce la información sobre el solicitante -según sea el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco (05) días.

Se informa al notificado de la procedencia del recurso de reposición, el cual podrá interponer ante el Director Territorial Bogotá D.C., dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente aviso o a su desfijación, advirtiéndole que, una vez transcurrido ese término sin haberse hecho uso del recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 39 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011-CPACA-.

El presente AVISO se publica a los veintiocho (28) días, del mes de AGOSTO del año dos mil veinticinco (2025).

MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá D.T.

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No. 29-24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1
Servicio al Público y correspondencia Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Teléfono. (571) 3770300 Extensión 1315 - Celular 3223463479
Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

FECHA DE FIJACIÓN Bogotá D.C., veintiocho (28) días, del mes de AGOSTO del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 8:00 am. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días (28, 29 de agosto, 01, 02, y 03 del mes de SEPTIEMBRE de dos mil veinticinco (2025), hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.



JUAN CAMILO CORTINEZ GONZALEZ

Abogado Secretarial Dirección Territorial Bogotá/Dependencia Jurídica.
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Bogotá D.C. MIERCOLES TRES (03), del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticinco (2025). En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 5:00 p.m.



MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO

Directora Territorial Bogotá D.T.
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-21 V4

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Bogotá

Carrera 13ª No. 29-24 piso 5 Parque Empresarial Bavaria Manzana 1
Servicio al Público y correspondencia Carrera 13ª No. 28-38 Locales 165 - 166 Manzana 2
Teléfono. (571) 3770300 Extensión 1315 - Celular 3223463479
Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion